

REF: AUTORIZA ORDEN DE COMPRA
4114-401-SE21 CONTRATO DE
SUMINISTRO "MATERIALES DE
CONSTRUCCIÓN PARA ESCUELA
QUINCHOL DE SANTA JULIA"

DECRETO N° 499 /

CURACAUTIN, 06 DE DICIEMBRE DE 2021

VISTOS:

- 1.- El ordinario N° 21, de fecha 07 de Octubre de 2021, en donde la Profesora Encargada de la Escuela Quinchol, solicita diversos Materiales de Construcción para el Establecimiento Educacional.
- 2.- El Convenio de Suministro de Materiales de Ferretería, accesorios de Ferretería, materiales de construcción y otros similares entre la Ilustre Municipalidad de Curacautín, Departamento de Educación y Ventura Eloina Hertz Chavarria ID: 4114-27-LE19.
- 3.- El Decreto Exento N° 1639, de fecha 28 de Octubre de 2021, que delega atribuciones en la Administrador Municipal Sra Claudia Andrea Toledo Guajardo.
- 4.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas; y
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de comprar diversos materiales de construcción para el Establecimiento Educacional.
- 2.- La disponibilidad de recursos provenientes de Subvención Regular

DECRETO:

1.- APRUEBASE Orden de Compra: N° 4114-401-SE21 a proveedor VENTURA ELOINA HETZ CHAVARRIA RUT N° 76.337.943-4 por compra de "MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA ESCUELA QUINCHOL DE SANTA JULIA", publíquese a través del portal www.mercadopublico.cl;

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



Glenda E. Wörner Tapia
GLENDA E. WÖRNER TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL



Claudia Andrea Toledo Guajardo
CLAUDIA ANDREA TOLEDO GUAJARDO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CATG/gewt/prj/jess
DISTRIBUCION:

-Control

-DAEM

- REFERENCIA: DECRETO EXENTO N° 499, DE 06 DE DICIEMBRE DE 2021, QUE AUTORIZA ORDEN DE COMPRA 4114-401-SE21 "MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA ESCUELA QUINCHOL DE SANTA JULIA"